

que del recibo de ésta me dé V. aviso para ponerlo en su superior noticia. = Dios guarde á V. muchos años. Madrid 23 de Agosto de 1784. = Don Pedro Escolano de Arrieta. = Señor Corregidor de la Ciudad de Murcia.

Corresponde con la órden original que queda en los Autos generales de esta providencia en esta Oficina de Ayuntamiento de mi cargo ; y para que conste donde convenga en cumplimiento de lo mandado por el Señor Corregidor doy esta que firmo en Murcia á seis de Septiembre de mil setecientos ochenta y quatro.

Gonzalo Chamorro.

